

División de Selección

Madrid, 29 de noviembre de 2022

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DOS PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN PATRIMONIO ARTÍSTICO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 10 de noviembre de 2020
Anuncio 2020A32, de 10 de noviembre

Relación definitiva de aspirantes inadmitidos a la fase de valoración final de méritos

Según la base 5.2.a), los aspirantes que no subsanen en forma y plazo las exigencias documentales relativas a los requisitos de las bases 2.1. y 2.2. serán definitivamente separados del proceso, lo que se publicará en la correspondiente nota informativa.

El tribunal ha aprobado la siguiente relación definitiva de aspirantes inadmitidos a la fase de valoración final de méritos.

Esta relación cuenta con 0 aspirantes.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse: (a) recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o (b) cualquier otro recurso que se estime procedente.